

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EDUSERVICIOS S.A. EN LIQUIDACIÓN**

En la Ciudad de Cuenca, a los 15 días del mes de septiembre del año 2015, a las 11H00 horas de la mañana, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Calle Los Cerezos S/N y vía a Racar, se reúnen los siguientes Accionistas de la compañía EDUSERVICIOS S.A. EN LIQUIDACIÓN: el señor Freddy Eduardo Sigüenza Orellana, propietario de cuatrocientas (400) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y la Señora María del Rosario Valdiviezo Andrade propietaria de cuatrocientos (400) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Al estar reunido el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y según lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los Accionistas manifiestan su voluntad de constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía EDUSERVICIOS S.A. EN LIQUIDACIÓN, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y Aprobación del informe del Gerente General por los ejercicios económicos terminados al 31 de diciembre de los años 2012, 2013 y 2014
2. Conocimiento y Aprobación del informe del Comisario por los ejercicios económicos terminados al 31 de diciembre de los años 2012, 2013 y 2014
3. Conocimiento y Aprobación del Balance de Situación y del Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente a los ejercicios económicos terminados al 31 de diciembre de los años 2012, 2013 y 2014
4. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales de la compañía en los ejercicios económicos terminados al 31 de diciembre de los años 2012, 2013 y 2014
5. Elección de Comisario Principal y Suplente y fijación de sus remuneraciones

Preside la Junta el Señor Freddy Eduardo Sigüenza Orellana, quien declara instalada la sesión y somete a consideración de los accionistas, el orden del día; actúa como secretaria la Gerente General señora María del Rosario Valdiviezo Andrade. Los Accionistas aceptan el orden del día propuesto y proceden a dar tratamiento al mismo según lo siguiente:

1. Conocimiento y Aprobación del informe del Gerente por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de los años 2012, 2013 y 2014:

Debido a que la compañía se encuentra en liquidación a partir del año 2012 no ha tenido actividad; en razón de lo cual la Gerente General presenta y da lectura a los Informes presentados referentes a la situación de la empresa en los años 2012, 2013 y 2014. Estos informes son aprobados unánimemente por la Junta General de Accionistas.

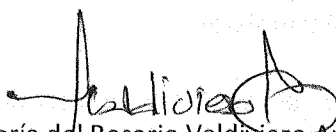
2. Conocimiento y Aprobación del informe del Comisario por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de los años 2012, 2013 y 2014:

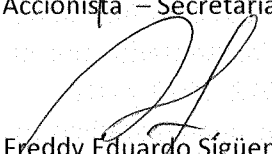
Debido a que la compañía se encuentra en liquidación a partir del año 2012 no ha tenido actividad; en razón de lo cual se presentan y da lectura a los Informes presentados por el Comisario en el cual se refiere a la situación de la empresa en los años 2012, 2013 y 2014. Se da lectura a los Informes del Comisario, informes que se aprueban por unanimidad en su totalidad.

3. **Conocimiento y Aprobación del Balance de Situación y del Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente a los ejercicios económicos terminado al 31 de diciembre de los años 2012, 2013 y 2014 :** A continuación se pone a consideración el Balance de Situación y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al 31 de diciembre de los años 2012, 2013 y 2014, los mismos que, luego de algunas aclaraciones pedidas por los accionistas se los aprueban sin ninguna objeción por parte de la Junta General.
4. **Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales de la compañía de la compañía en los ejercicios económicos terminados al 31 de diciembre de los años 2012, 2013 y 2014:** La Gerente General toma la palabra y pone en conocimiento de los accionistas que la compañía tuvo utilidad únicamente en el año 2012, y mociona que la utilidad, se destine en el valor que corresponda a conformar la reserva legal en caso que no esté establecida y la diferencia se la mantenga en la empresa en la cuenta de utilidades no distribuidas a los accionistas. Por unanimidad se decide destinar las utilidades netas obtenidas en el año 2012 a que continúen en la empresa hasta que la Junta resuelva otro destino de las mismas. Como se señaló en los años 2013 y 2014 no se pueden distribuir al existir pérdida en esos años.
5. **Elección de Comisario Principal y Suplente y fijación de sus remuneraciones:** La Junta resuelve que este punto sea tratado en una junta extraordinaria a futuro dentro de este mismo año.

Por haberse cumplido con el orden del día se pone el acta a consideración de los Accionistas asistentes, quienes luego de su lectura, la ratifican en todas sus partes y aprueban su contenido. Se levanta la sesión a las 11H50 de la mañana.

Para constancia firman los Accionistas presentes conjuntamente con el Secretario y Presidente que lo certifican.


María del Rosario Valdiviezo Andrade
Accionista – Secretaria


Freddy Eduardo Sígüenza Orellana
Accionista – Presidente